



SAN LUIS, 06 MAR 2022

VISTO:

El EXP-USL: 2318/2022.- Alicia Dominga Mercedes CASTRO. Prórroga de Designación; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Departamental del Departamento de Informática, aprobó la prórroga de designación de la mencionada docente.

Que la vacancia es generada por la licencia del Dr. Pablo Cristian TISSERA.

Que el Departamento de Personal de la Facultad certifica la existencia y disponibilidad del crédito correspondiente.

Por ello y en uso de sus atribuciones:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DEL DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Prorrogar la designación a la Esp. Alicia Dominga Mercedes CASTRO (DNI N° 27043669) en UN (1) cargo de PROFESOR ADJUNTO, dedicación EXCLUSIVA, carácter SUPLENTE, con funciones en el Área de Sistemas del Departamento de Informática, a partir del 29 de marzo de 2022 y/o hasta el reintegro del Dr. Pablo Cristian TISSERA y no más allá del 28 de marzo 2023, inclusive.

ARTÍCULO 2º.- El gasto que demande la prórroga precedente, deberá ser imputado al presupuesto ordinario de acuerdo al siguiente detalle:

FINALIDAD:	3 - SERVICIOS SOCIALES
FUNCIÓN:	4 - EDUCACIÓN Y CULTURA
PROGRAMA	731 - EDUCACIÓN UNIVERSITARIA
INCISO	1 - GASTO EN PERSONAL
PARTIDA	11 - PERSONAL PERMANENTE
APARTADO	08 - FAC. CS. FCO. MATEM. YNAT.

Corresponde a Resolución DInf N° **002 22**


Esp. Mario G. PERALTA
Director Dpto. de Informática
FCFMN - UNSL


Ing. Gustavo BRAUER
Secretario General
FCFMN - UNSL



ARTÍCULO 3°.- Conceder Licencia sin goce de haberes por Incompatibilidad a la Esp. Alicia Dominga Mercedes CASTRO ALVÁREZ (DNI N° 27043669), en UN (1) cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS, dedicación EXCLUSIVA, carácter EFECTIVO, con funciones en el Departamento de Informática de esta Facultad, a partir del 29 de marzo de 2022 y/o hasta el reintegro del Dr. Pablo Cristian TISSERA y no más allá del 28 de marzo 2023, inclusive.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

RESOLUCIÓN DInf N° **002 22**

YME



Ing. Gustavo BRAUER
Secretario General
FCFMN - UNSL



Esp. Mario G. PERALTA
Director Dpto. de Informática
FCFMN - UNSL